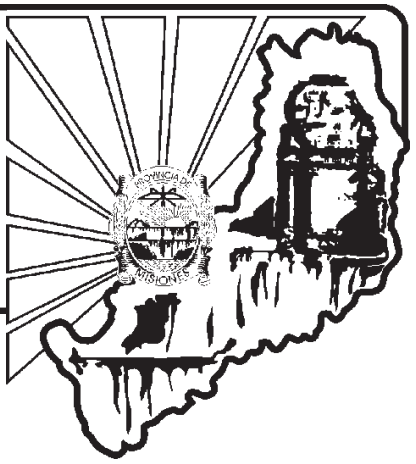
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14905 **POSADAS, LUNES 15 DE ABRIL DE 2019** **EDICIÓN DE 15 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 301 Pág. 2.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.:
76, 83, 84, 85, 87, 89 y 90..... Pág. 3 y 4.

Expedientes a Sentencia: Pág. 4 y 5.

Sociedades:..... Pág. 5 y 6.

Edictos:..... Pág. 7 a 12.

Subastas: Pág. 12.

Convocatorias:..... Pág. 12 y 13.

Licitaciones:..... Pág. 13 a 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 301

POSADAS, 27 de Marzo de 2019

VISTO: El Expediente N° 3000-230/19 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/PROYECTO DECRETO PRORROGA PROGRAMA "AHORA TURISMO" DCTO. N° 1944/18", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 1944 de fecha 28 de Diciembre 2018 el gobierno provincial a los fines de estimular la actividad económica local a través de uno de sus sectores dinamizadores, como lo es el Turismo, creó el Programa "AHORA TURISMO", designando en su Artículo 6° como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, el Programa establece un Régimen de Reintegro del 15 % (Quince Por Ciento) aplicado sobre el monto de las operaciones que, en carácter de Consumidores Finales, se abonen por la compra de los bienes y servicios en Hoteles, Hosterías y Restaurantes radicados en la Provincia de Misiones que engloban la oferta turística local;

QUE, el reintegro sobre el monto de las compras a favor de los Consumidores Finales estará a cargo en un 10 % (Diez Por Ciento) por los Hoteles, Hosterías y Restaurantes adheridos, 2,5 % (Dos Coma Cinco Por Ciento) por las Entidades Financieras participantes y 2,5 % (Dos Coma Cinco Por Ciento) por el Estado Provincial;

QUE, los Consumidores Finales, en el marco del citado Programa, tendrán el beneficio de poder comprar en hasta 6 (Seis) cuotas a una tasa de interés del 0 % (Cero Por Ciento), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras participantes;

QUE, atento a los buenos resultados obtenidos con el Programa, deviene oportuno y conveniente prorrogar el mismo hasta el 30 de Junio del 2019;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a la instrumentación de medidas paliativas, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes, con carácter de subsidio o aportes al sector social conforme al Artículo 2° de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), siempre que las mismas tengan como finalidad la asistencia a sectores de la población más vulnerables;

QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26° de Ley VII - N° 86 de Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Financiero 2019;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el plazo y la operatoria implementada en el Decreto N° 1944/18 del Programa de Fomento de Consumo denominado "AHORA TURISMO" hasta el 30 de Junio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a proceder a la liquidación y pago a favor de las Entidades Financieras Emisoras de las Tarjetas de Crédito del Programa "AHORA TURISMO" o a proceder a la registración de las sumas a debitarse por las mismas, conforme a las pautas establecidas en los convenios a suscribirse entre las partes de acuerdo al Artículo 7° del Decreto N° 1944/18 con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación:

04-01-0-7-90-1-03-031-03170 S.C.D. - 0-09 - Programa Ahora Turismo

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Turismo.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Turismo, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán –Arrúa – Pischik

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 76.- POSADAS, 26 de Marzo de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1658/17 CÁMARA EMPRESARIAL CLÚSTER DE LA MANDIOCA. P. Rico. -Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 163, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, Puntos 3.7.1.- Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "CÁMARA EMPRESARIAL CLÚSTER DE LA MANDIOCA MISIONERA", con domicilio en P. Rico.-Mnes., constituida el 11 de Mayo de 2017, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 152/161 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.711 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.605/621 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13935 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 83.- POSADAS, 29 de Marzo de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1891/18. ASOCIACIÓN CIVIL DE DESARROLLO ITA VERA. Pdas.-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 71, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, Puntos 3.7.1.- Ley 645/72; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE DESARROLLO ITA VERA", con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 08 de Diciembre de 2018, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 58/60 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.712 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.622/629 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13936 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 84.- POSADAS, 1° de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 280/19. FUNDACION JULIO SALINAS. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 45, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACIÓN JULIO SALINAS", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 07 de Marzo de 2019, quedando registrada bajo el N° A-4.713 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.630/639 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 40/43 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13937 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 85.- POSADAS, 1° de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 269/19. DEMETUR S.A.S.. S/Constitución de Sociedad, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 16 y 18, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, Puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "DEMETUR S.A.S.", con domicilio en Posadas Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 07/03/19, debidamente Certificado por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 33 Dña. DORITA M. DOMÍNGUEZ, quedando registrada bajo el N° SAS-52 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 327/332 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13938 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 87.- POSADAS, 03 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 329/19. OKARU S.A.S.. S/Constitución de Sociedad, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 28 y 29, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, Puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "OKARU S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 30 de fecha 20/03/19, pasada por ante el Escribano Titular Rgto. N° 95 Dn. HÉCTOR ALEJANDRO ROJAS DECUT, quedando registrada bajo el N° SAS-53 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 333/338 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, desde a publicidad Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13939 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 89.- POSADAS, 4 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 142/18. ASOCIACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO. Posadas-Misiones. S/Persona Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 87, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 06 de Julio 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.714 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.640/648 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 76/85 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13940 V14905

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DISPOSICIÓN N° 90.- POSADAS, 4 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 260/19. AGRINEA S.A.S.. S/Constitución de Sociedad, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 12 y 22, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, Puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "AGRINEA SAS", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 12/02/19, debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 21 Dra. MÓNICA FREAZA, quedando registrada bajo el N° SAS-54 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 339/347 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13941 V14905

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL N° 6
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de Expedientes que se encuentran pendientes de dictar sentencia al día 09 de Abril de 2019.-

EXPTE	CARATULA	ENTRA	VENCE
139531/16	ORDINARIO	20/02/19	17/04/19
10124/12	ORDINARIO	01/03/19	03/05/19
9659/14	ORDINARIO	06/03/19	07/05/19
12714/14	ORDINARIO	13/03/19	14/05/19
12208/14	ORDINARIO	13/03/19	14/05/19
19986/15	ORDINARIO	14/03/19	15/05/19
63970/15	ORDINARIO	14/03/19	15/05/19

113840/16	ORDINARIO	20/03/19	17/05/19
13645/11	ORDINARIO	22/03/19	22/05/19
122644/17	ORDINARIO	29/03/19	30/05/19

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS13934 V14905

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

LOS ENTRERRIANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 35097/2019 LOS ENTRERRIANOS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN ADM 37/2019".-

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 13/03/2019.-

DENOMINACIÓN: "LOS ENTRERRIANOS S.R.L.".-

DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su Inscripción.-

SOCIOS: a.- MELISA ANAHÍ PONCE DE LEÓN, D.N.I. N° 36.100.392, argentina, nacida el 11 de Junio de 1993, soltera, de profesión abogada con domicilio real en calle Japón N° 2844 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; .b.- SERGIO GABRIEL PACCOT D.N.I. N° 33.070.948, nacido e1 29 de Mayo de 1987, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Comandante Miño N° 5051 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por si o a través de terceros o en forma conjunta con estos la siguiente actividad: producción de alimentos a partir de la obtención de productos avícolas, agropecuarios, de origen vegetal y animal, procesamiento, fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista de tales productos, producción y comercialización pecuaria, producción avícola, carnes y huevos, compra y venta, mayorista, minorista, comercialización de todos los productos antes mencionados para consumo humano. Para el fiel cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y/o contratos que fueren convenientes y/o necesarios, abrir sucursales u otorgar franquicias, formar parte de otras sociedades, operando internamente, pudiendo su vez realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social, pudiendo efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización y cumplimiento del presente objeto, así como actividades conexas al mismo.-

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000,00), representado por TRESCIENTOS CINCUENTA (350) CUOTAS SOCIALES de Capital de PESOS UN MIL con cero centavos ($ 1.000,00) cada una. El Capital Social queda suscripto en las siguientes proporciones: La Socia MELISA ANAHÍ PONCE DE LEÓN suscribe DOSCIENTO CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal pesos UN MIL cada una y el Socio SERGIO GABRIEL PACCOT suscribe CIEN (100) cuotas sociales de valor nominal-pesos UN MIL cada una. Los Socios suscriben el 100 % del Capital Social en dinero en efectivo, integrando en este acto el equivalente al 25% del Capital Social, obligándose a completar la integración de $ 262.500 en el término máximo de dos (2) años.-

ADMINISTRACIÓN: Designar como GERENTE a la Srta. MELISA ANAHÍ PONCE DE LEÓN, quien con su firma personal obligara a la Sociedad, conforme las atribuciones prevista en el presente estatuto.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Noviembre de cada año.-

DOMICILIO SOCIAL: Avenida Tacuarí N° 4040 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

DOMICILIO FISCAL Y LEGAL: Japón N° 2844 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104793 $ 520,00 V14905

SOLMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de Su Señoría el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "EXPTE. N° 01/2019 SOLMET S.R.L. S/CAMBIO DE DOMICILIO" inscripción, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente Edicto que dice:
DOMICILIO SOCIAL, LEGAL, FISCAL y ADMINISTRATIVO: Que la Sociedad SOLMET S.R.L. ha mudado su domicilio social, legal, fiscal y administrativo a la Calle Aconcagua N° 165, de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones. -
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CONTRATO SOCIAL: El mismo quedara redactado de la siguiente manera: Déjase constituida por los firmantes una Sociedad Comercial bajo la denominación de "SOLMET S.R.L.", con domicilio social, legal, fiscal y administrativo en la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones. La sociedad fijará mediante acta de reunión de socios el domicilio social, legal, fiscal y administrativo, pudiendo trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias, fabricas, depósitos y corresponsalías en el país o en el extranjero".-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, (Mnes.), 18 de Marzo de 2.019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP104799 $210,00 V14905

AR.PA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTE: INSCRIPCIÓN TARDIA: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados -EXPDTE N° 40653/2019 AR.PA S.A.S S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO S/ CONSTITUCIÓN ADM.57/2019-
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/02/2019.-
DENOMINACIÓN: AR.PA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.-
DURACIÓN: Veinte años
SOCIO: HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, DNI: 12.741.755, CUIT: 20-12741755-6, divorciado, profesión Médico Veterinario, con domicilio en Gobernador Lanusse N° 428, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL: Julio Argentino Roca N° 1340, San Ignacio, Misiones.-
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse:
A) Comercial: compra-venta, importación, y elaboración de productos alimenticios y agrícolas.-
B) Representaciones y logística: el ejercicio de representación, logística y comisiones, consignación, distribución y/o intermediación de toda clase de productos alimenticios, agropecuarios e industriales y sus accesorios. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la sociedad esta expresado en PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), divididos en CIEN (100) cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS QUINIENTOS (500) cada una. El accionista constituyente ha suscripto CIEN (100) acciones por un valor nominal total de PESOS QUINIENTOS ($500) cada una, e integra un 25%, lo que representa PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500,00), comprometiéndose a integrar el 75% restante de capital dentro de los siguientes dos años. La clase de acciones aquí suscripta son de clase NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, ORDINARIAS.
ADMINISTRACIÓN: Se designa como administrador al Sr. HERNANDEZ JUSTO ERNESTO, CUIT: 20-12741755-6, quien con su firma obligara a la sociedad, conforme a la Sra. INFULECKI ALICIA INÉS, CUIT: 27-21302898-2.
CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 04 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104819 $440,00 V14905

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor ALBINO CESAR RODRIGUEZ (D.N.I. 17.092.726) que en los EXPEDIENTE 12331/2014 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 133/14 $2035 ESCUELA N° 163 - LOS HELECHOS MNES, se ha dictado Sentencia N° 823/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16452 E14901 V14905

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO (D.N.I. 22.333.697) que en el EXPEDIENTE 362/2015 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MAYO) $2380 ESCUELA N° 542 - COLONIA VICTORIA - ELDORADO - MNES., se ha dictado Sentencia N° 1004/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16453 E14901 V14905

EDICTO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, …. En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho SENTENCIA N° 39/18 I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en autos, por PRESCRIPCIÓN. En consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A TRINIDAD MARIANA LUZ, cuyos datos filiatorios se hallan acreditados en autos, de los delitos que se le imputan en la presente causa caratulada como "EXPTE. N° 47/2011, (EX 1299/2010) "TRINIDAD MARIANA LUZ S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3° 62 Inc. 2 y 67 -en su parte pertinente- del Código Penal y Art. 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. II) ... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFICIESE al Departamento Judicial. Oportunamente, ARCHÍVESE.-

SC16457 E14903 V14907

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRO SALOMÓN OLMEDO, D.N.I. 5.133.084 y EVA SILVA LEDESMA, C.I. 159.862, en "EXPTE. N° 132.040/2018 - OLMEDO LEANDRO SALOMÓN Y SILVA LEDESMA EVA S/ SUCESORIO", publíquese por tres (3) días. Posadas, 14 de Marzo de 2019 Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104751 $ 240,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1745, 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVARENGA, D.N.I. N° 13.558.793, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 112387/2018 JORGE OMAR ALVARENGA S/SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104758 $270,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, y Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina N Sequeira, sito en Gral. Lavalle N° 2.093, 3° piso, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 659/2012, VIERA NUÑEZ, BERNARDINO Y DOMINGUEZ, ROSALINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Bernardino VIERA NUÑEZ D.N.I. N° 3.362.645 y de la Sra. ROSALINA DOMINGUEZ D.N.I. N° 6.823.092. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial. Eldorado, Misiones, 15 de Noviembre de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP104762 $390,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RUÑISKI MIGUEL HÉCTOR D.N.I. 13.293.669, a estar a dere-

cho en "EXPTE. N° 34905/2017.- RUÑISKI MIGUEL HÉCTOR S/SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104765 $240,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Posadas a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Sra. GLORIA LUCILA DUARTE ORTELLADO, D.N.I. N° F 5.778.734, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días en autos: "EXPTE. N° 110767/2017 DUARTE ORTELLADO GLORIA LUCILA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas 01 de Abril del 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104766 $300,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, se hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de Abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.", (C.U.I.T. 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2019; ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanesa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora; de Lunes a Viernes de 14 a 18 Hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 Hs. y de 14 a 18 Hs. También se fije el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial con horizonte en la conservación de las fuentes laborales. Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de la Misiones. La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarte los fondos cuando los hubiere. Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. Rocío Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.-

PP104775 A Pagar $ 1.500,00 E14903 V14907

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 2, San Vicente Misiones, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, en autos caratulados "EXPTE. N° 88.299/2018 AMARILLA JUAN NEPOMUCENO S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA a herederos y/o acreedores del causante JUAN NEPOMUCENO AMARILLA D.N.I. N° 93.513.290, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días.-

PP104770 $ 210,00 E14904 V14906

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de esta Ciudad, de Posadas, Misiones, en autos caratulados: "Expte. N° 156190/18 ALEGRE ALCIBIADES CRISTOBAL S/SUCESIÓN", CITESE por treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ALCIBIADES CRISTOBAL ALEGRE, D.N.I. N° 7.471.511. Publíquese tres (3) días. Posadas, 21 de Marzo de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104781 $180,00 E14904 V14906

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL IPRODHA. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 0208/19. POSADAS, 06 de Abril de 2019. VISTO: La implementación por parte del Instituto de la tipología Viviendas Sustentables, y; CONSIDERANDO: QUE, la concreción de dicha tipología obedece a la necesidad de aportar una solución habitacional adaptable a las necesidades socioeconómicas de grupos familiares diversos; QUE, asimismo, tiende a alcanzar dicho logro a través de unidades habitacionales dirigidas a maximizar la reducción del impacto ambiental y el bienestar de los grupos familiares que las habitan; QUE, sin embargo, la dispar situación socioeconómica de las familias destinatarias amerita una activa intervención del Instituto a fin de paliar las desigualdades constatadas, mediante subsidios equitativos, diferenciados y efectivos, más aún cuando se verifiquen situaciones de vulnerabilidad social; QUE, la Ley I - N° 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943/78), Artículo 14°, Inciso d), faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESA-

RROLLO HABITACIONAL. RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR los costos de inversión por metro cuadrado para la tipología Viviendas Sustentables, a razón de $ 12.861,44 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 44/100) de costo de construcción y de $ 1.724,37 (UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 37/100) de costo de terreno por unidad, traducidos según el índice UVI vigente al mes de Enero/2019 en 418,80 uvi (CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 80/100) de costo de construcción y de 56,15 uvis (CINCUENTA Y SEIS CON 15/100) de costo de terreno. ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los grupos familiares beneficiarios de la tipología compondrán dos categorías fundadas en su real y comprobada situación socio-económica: regulares y relocalizados en situación de vulnerabilidad social; ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en los casos de grupos familiares relocalizados en situación de vulnerabilidad social el Instituto subsidiará un porcentaje del monto de la cuota de amortización diferenciado en tres niveles basados en los ingresos totales percibidos por el grupo de que se trate, tomando como unidad de referencia para ello el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente al momento de concretarse la adjudicación y conforme la siguiente relación: a) Primer Nivel: Ingresos hasta un Salario Mínimo Vital y Móvil b) Segundo Nivel: Ingresos entre un Salario Mínimo Vital y Móvil y uno y medio Salario Mínimo Vital y Móvil c) Tercer Nivel: Ingresos entre uno y medio Salario Mínimo Vital y Móvil y dos Salarios Mínimos, Vitales y Móviles ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho, Gerencia, el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.) y el Digesto Jurídico del I.PRO.D.HA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

SC16458 E14905 V14906

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. POSADAS, 09 de Abril de 2019. PROVIDENCIA SUB. T. P. A y R. C. N° 013: VISTO lo solicitado por la Empresa “TIPOKA S.A.” y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA, las siguientes unidades: Coches Dominios: IZE-195; IZE-164; IYO-526; IYO-528 y OFA-026, del servicio de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. María Teresa Obregon. Jefa Departamento Jurídico. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC16462 V14905

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. SHOEMBERGER BERNARDINA AMELIA: EXPTE NRO. 1423-S/19 – SHOEMBERGER BERNARDINA AMELIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0106 LOTE: 0009 PARC.: 0009 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. DOS DE MAYO - DOS DE MAYO (MISIONES).-

PP104760 A Pagar $ 210,00 E14905 V14907

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0689/18 Expediente N° 02692-C-2018 Registro IPRODHA Caratulado: “U. DE G. CERTIF. Y REDETERM. DE PRECIOS DE OBRA S/ REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA A MAYO/17 - OBRAS VARIAS. VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: APROBAR las ACTAS ACUERDO N° 175 al N° 199 con sus respectivos Anexos I suscriptas el 21 de Mayo de 2018 entre el Señor Presidente de este Organismo y las Empresas Contratistas individualizadas e incorporadas en estas actuaciones en fojas N° 173 a N° 247, dándose con ello formalmente por concluido con los tramites de Redeterminación de Precio de los Contratos de las Obras detalladas en el ANEXO I del presente dispositivo legal, con factor corrector hasta el mes de Mayo de 2017, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 02692 - LETRA C - ANO 2018 - Registro I.PRO.D.HA. - U. DE G. CERTIF. Y REDETERM, DE PRECIOS DE OBRA - REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA A MAYO/2017 - OBRAS VARIAS.- ARTÍCULO 2°: APROBAR los Nuevos Montos de Contratos Redeterminados con Factor Corrector para cada obra en particular, hasta el mes de Mayo/17, que como ANEXO I con 2 (dos) fojas útiles pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.- ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que las Empresas Contratistas cuyas obras están comprendidas en el Artículo 2° de la presente, y no cuenten con Recepción Provisoria Total, deberán ampliar la garantía de cumplimiento de Contrato, manteniendo el 5% estipulado, conforme a los montos consignados en el ANEXO I.- ARTÍCULO 4°: ESTABLECER como condición sine qua non que, para efectuar cualquier tipo de pago en el marco de lo dispuesto por la presente Resolución, el Departamento Despacho General deberá notificar en forma fehaciente al Departamento Certificaciones de la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del presente dispositivo legal. En los casos en que poste-

riormente a la Aprobación de la presente Resolución se hubieran dictado y Aprobado Resoluciones de Recepción Provisoria Total, no se deberá exigir el cumplimiento de la ampliación del 5% de Garantía consignado en el Artículo 3°.- ARTÍCULO 5°: CUMPLIDO con el recaudo exigido en el Artículo 4° de la presente Resolución, disponer que por la Dirección de Administración se proceda a efectuar los pagos de los certificados pertinentes, emitidos por el Departamento Certificaciones de la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra, con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente y futuros.- ARTÍCULO 6°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración que proceda a efectuar los Pagos de los Créditos Definitivos y Totales pendientes de pago, hasta las sumas indicadas en las Actas de Acuerdo que se aprueban en el Artículo 1°, conforme a las disponibilidades financieras del I.PRO.D.HA., cuyos antecedentes obran en el Expediente Administrativo N° 02692 - LETRA C - AÑO 2018 - Registro I.PRO.D.HA. - U. DE G. CERTIF. Y REDETERM. DE PRECIOS DE OBRA - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA A MAYO/2017 - OBRAS VARIAS - Registro I.PRO.D.HA. con cargo a la Partida 04-43-1-4-20-2-05-052-05220 específica del presupuesto vigente y futuro.- ARTÍCULO 7°: DISPONER que por el Departamento Despacho General, se efectué la consignación marginal adjunta al original de los Contratos, de la Ampliación de los Montos resultantes por la Redeterminación aprobada en el ANEXO 1 del presente dispositivo legal.- ARTÍCULO 8°: ESTABLECER que el Departamento Certificaciones de la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra efectué la recertificación de los trabajos ejecutados y certificados desde Junio de 2017, conforme a la Resolución Reglamentaria N° 196/17, cuando las disponibilidades y prioridades financieras del Instituto lo permitan al cual las empresas manifiestan su expresa conformidad en el ACTA ACUERDO.- ARTÍCULO 9°: NOTIFICAR, fehacientemente por Departamento Despacho General los términos de la presente a las Empresas Contratistas, alcanzadas por esta Resolución. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104761 A Pagar $ 1.890,00 E14905 V14907

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0015/19 "EXPTE. N° 06510-C-2018 -CONTRERAS JULIO JAVIER - S/ CAMBIO DE TITULARIDAD - POR DISOLUCIÓN DEL VINCULO - VIV. IDENTIFICADA COMO: B° 755 - 180 PFC POSADAS INDO S.A. SECC. 22 - MZ. 27 - LOTE 7 – PDAS".- ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por la Sra. BERNALD Carina Patricia D.N.I. N° 23.990.368 de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "OBRA 755 - BARRIO 1466-755 - 180 VIV. PDAS. - P.F.C. INDO S.A. EX GRIPO) MZ. 27 - LOTE 0007", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. BERNALD CARINA PATRICIA D.N.I. N° 23.948.626 y CONTRERAS JULIO JAVIER D.N.I. N° 23.990.368, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor del Sr. CONTRERAS JULIO JAVIER D.N.I. N° 23.990.368, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de Inscripción correspondiente, a la Sra. BERNALD CARINA PATRICIA D.N.I. N° 23.948.626.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero, a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda en cuestión, a nombre del Sr. CONTRERAS JULIO JAVIER D.N.I. N° 23.990.368, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104786 A Pagar $ 690,00 E14905 V14907

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1859/18 Expediente N° 8708-D-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: DE LOS SANTOS BENÍTEZ CATALINA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENOM. ADM. SEC. 12 - MZ. 359 - LOTE 12 - 1666 - 19 VIV. A/05 PDAS - (R 17) (HB CONSTRUC.) ALTOS B. VISTA - PDAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGUESE los Artículos 30 y 40 de la Resolución Digital N° 0138/13, registro Directorio, de fecha 18/12/2013, por medio de la cual se READJUDICO a la Sra. CATALINA DE LOS SANTOS BENÍTEZ, D.N.I. N° 94.747.156, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 12 - CHACRA 0000 - MANZ. 0359 - PARC. 0012 - LOTE 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012 - CHACRA 0000 - MANZ. 0359 - PARC. 0012 - LOTE 0 - EDIF. 00000 - CALLE 160 - FINCA: 3780 - PART.: 131858 - 1666 - B° 19 VIV. A/05- POSADAS (R 17) (HB CONSTR.) ALTOS B. VISTA - POSADAS - MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. CATALINA DE LOS SANTOS BENÍTEZ, D.N.I. N° 94.747.156, para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CATALINA DE LOS SANTOS BENITEZ como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104787 A Pagar $ 690,00 E14905 V14907

EDICTO: El. Juzgado Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única - 1ra. - Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735; 2° piso - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DAVALOS – D.N.I. N° 16241.603, en "EXPTE. N° 135850/2018 DAVALOS MARIA CARMEN S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Posadas, 28 de Febrero de 2.019. Dra. María Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104788 $ 210,00 E14905 V14907

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA BENCHARSKI, D.N.I. 2.328.701 y RAFAEL VALLEJOS, D.N.I. 5.638.757 (EXPTE. N° 148941/18... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 18 de Marzo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104789 $ 50,00 V14905

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Única - 1ra. - Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735; planta baja - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ALBERTO BLANCO – D.N.I. N° 22.768.814, en "Expte. N° 154237/2018 BLANCO ROQUE ALBERTO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Marzo de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104790 $ 210,00 E14905 V14907

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - 1ra - Circunscripción Judicial de Misiones, sito en 3 de Febrero N° 1744 Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULOWSKI – L.E. N° 1.914.390 en "EXPTE. N°. 146647/2018 - PAULOWSKI MARIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en diario local y un día en Boletín Oficial. Posadas, 09 de Marzo de 2.019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104791 $ 180,00 E14905 V14907

EDICTO. Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina 1735, Segundo Piso, Posadas, Misiones, en "EXPTE. N° 85917/2018 - CENTENO SERVILIANO S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERVILIANO CENTENO, D.N.I. N°. 5.644.071, para que en plazo de treinta días a estar a derecho. Bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. Posadas, 21 de Marzo de 2019.Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP104794 $ 270,00 E14905 V14907

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a Herederos y/o Acreedores de los causantes MARÍA DEL CARMEN VILLAGRA, D.N.I. 5.908.147, y LUIS RAMÓN AMARILLA, D.N.I. 10.182.982 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE. N° 84760/2018 AMARILLA LUIS RAMÓN, Y VILLAGRA MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104796 $210,00 E14905 V14907

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gral. Lavalle N° 2.093, 2° piso, Km. 9 de la ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 146222/2018, CHODORGE IRENE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. IRENE CHODORGE DNI N° 93.583.696. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial. Eldorado, Misiones, 07 de Marzo de 2019. Fernando Echenique. Secretaria.-

PP104798 $100,00 V14905

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por tres (3) días para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE 147945/2018 S/ INSCR. REG. PUBL. COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que la Sra. FLORES VERÓNICA ALEJANDRA D.N.I 34.140.569 con domicilio real y legal en calle 25 de mayo Numero 2534 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio, Posadas, 27 de Marzo de 2019.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104801 $420,00 E14905 V14907

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ALBA CELINA, D.N.I. N° 6.273.802. En los autos caratulados: "EXPTE.

N° 12532/2019." Publíquese en Edictos por tres días.- Posadas, 03 de Abril de 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104811 $240,00 E14905 V14907

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso, de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por subrogación legal, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 96575/2018/2018 GARCIA CARLOS ADOLFO S/ ADICION CAMBIO SUPRESION DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", donde el Sr. CARLOS ADOLFO GARCIA solicita se adicione a su apellido el apellido materno de su padre, siendo el mismo SODERSTROM, se insta a todos los interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación según lo establecido en el Art 70 del CCC. Publíquese el mismo una vez por mes, por el lapso de dos meses. Posadas 07 de Marzo de 2019. Dra. Sandra Gabriela Tur. Secretaria.-PP104442 $ 260,00 14/03 - 15/04/19.-

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRIGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do. Piso (Palacio de Justicia), Posadas, Misiones, hace saber por 3 días en "EXPTE. N° 10924/2018 CARRO S.A. C/ ORTIZ SERGIO RUBEN S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRIGUEZ (Matrícula N°: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luis N° 112, Posadas REMATARÁ el 7 de Mayo del año 2.019, a las 10:00 en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do.Piso, Posadas, Misiones): UN AUTOMOTOR DOMINIO HIO-858, MARCA NISISAN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO TIIDA 1.8 6MT TEKNA, MOTOR MARCA NISSAN N° MR182443335H, CHASIS MARCA NISSAN N° 3N1BC13E28K202147, MODELO AÑO 2008, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 142.470, Al Contado y Mejor Postor. Seña: 20%, Comisión 10%, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente impuesto a la transferencia del bien y el retiro del bien. DEUDAS: Municipal $ 3.562,55 a cargo del comprador. Más detalles consultar expediente. VISITAS: "CARRO S.A." Avenida Quaranta y Rotonda, Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero solo al Celular: 3764 - 26 09 09. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.019. Dra. Irene C de Saint Georges. Secretaria.-

PP104795 $ 690,00 E14904 V14906

CONVOCATORIAS

SID MEDICAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2019, a la 09 horas en calle Kennedy 287, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1– Consideración del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/12/2018. Gestión de Directorio. Honorarios Directorio. Distribución resultados.
2- Designación de directores titulares y suplentes.-
3- Designación de acciones para firmar el acta.-
Pto. Esperanza, 08 de Abril de 2019.-
Dr. JUAN M. A. AGÜERO. Presidente.-

PP104777 $450,00 E14903 V14907

CENTRO DE INTEGRACIÓN PJ 1192

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La comisión directiva del Centro de integración PJ 1192 CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Mayo de 2019 a las 16:00 Hs en la sede social de la entidad sito en calle Moreno N° 1406 Apóstoles Misiones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo, Estado de evolución de Patrimonio Neto, notas e información complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios económicos cerrados el 31 de Octubre de 2017 y 2018 respectivamente.-
4. Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.-
5. Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término. Se pone a disposición de los socios el padrón de asociados y toda la documentación a tratar en esta asamblea en la sede de la asociación.-

MÓNICA SOSA. Presidente.-

PP104797 $380,00 E14904 V14905

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITOS
DE APÓSTOLES LIMITADA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

EDICTO: Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 03 días del mes de Abril del año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los señores DELEGADOS TITULARES electos el 29 de Marzo del 2019 en las Asambleas Distritales de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018 (Ejercicio N° 40) a celebrarse el día 26 de Abril del año 2019 desde las 19.00hs. en la sede administrativa de COSPAL sito en Alvear N° 773 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.
2. Elección de una Junta Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) Asociados
3. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2018, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2018 y el 31 de Diciembre del 2018, Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2018, Estados de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2018 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y Cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.-
4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato
5. Elección de 1 (uno) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.
6. Elección de 1 (uno) Síndico Titular por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.-
7. Elección de 1 (uno) Síndico Suplente por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.-

De acuerdo al Art. N° 49 de la legislación cooperativa, la asamblea; dará comienzo con los Delegados presentes tras una hora de espera, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados.-

CARLOS MARÍA LOSADA, Presidente.-

PP104800 $1.140,00 E14905 V14907

LA CACHUERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de “La Cachuera S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sito en Av. Rademacher N° 2.653 de la Ciudad de Posadas, el día 06 de Mayo de 2.019 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 (Inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
3, Destino de las Utilidades y Remuneración del Directorio.-
4. Fijación del Número de Directores y su elección.-
5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales; para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.- MARIA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP104808 $ 900,00 E14905 V14909

LICITACIONES

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/2019.-

EXPTE. N°: 1100-013/19- Reg. M.D. y Resolución Ministerial N° 085/19.-

OBJETO: Adquisición de ocho mil quinientos (8.500) Boucher de retiro de Bandejas de refrigerios compuestas por Un (1) sándwich de jamón y queso de pan miñón, dos (2) empanadas de carne, un (1) agua saborizada x 500m1. Nestle Awafrut (1) fruta de estación, (1) barra de Cereal Mix, un (1) alfajor de maicena x 50 grs. y un (1) jugo x 200 ml. Tipo Baggio, para su entrega en cada punto de competencia a participantes, profesores, entrenadores y acompañantes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.958.000,00 (pesos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: el día 25/04/2019 a las 10,00 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del

Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes dc la Provincia de Misiones.-
FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 09:50 Hs. del día 25/04/2019.-

SC16459 E14903 V14905

MINISTERIO DE DEPORTES DE
LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2019.-
EXPTE. N°: 1100-014/19- Reg. M. D. y Resolución Ministerial N°086/19.-
OBJETO: Adquisición de Elementos Deportivos Varios, destinados a los Juegos Deportivos Misioneros Edición 2019, los cuales se realizaran en distintas localidades de la Provincia.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.914.300,00 (pesos dos millones novecientos catorce mil trecientos con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 26/04/2019 a las 10,00 Hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfonos: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 09:50 Hs del día 26/04/2019.-

SC16460 E14903 V14905

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 005/2019.-
EXPTE. N°: 5500-010/19 - Reg. M. D. y Resolución Ministerial N° 054/19.-
OBJETO: Adquisición de Cuarenta y ocho mil (48.000) Litros de Combustible en vales al portador para canje, a concretarse según términos establecidos en los pliegos generales.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.996.320,00 (pesos un millón novecientos noventa y seis mil trecientos veinte con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 26/04/2019 a las 12,00 Hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila: N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 11:50 Hs. del día 26/04/2019.-

SC16461 E14903 V14905

PROVINCIA MISIONES
AGRICULTURA FAMILIAR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 02/2019.-
OBJETO: "S/ COMPRA DE SELLADORAS INDUSTRIALES, EXHIBIDORES, HELADERAS, BALANZAS Y ENVASADORAS".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, de Lunes a Viernes en el horario de 7:30 a 12:30, Tel. 03764-4438479 - Posadas - Misiones.-
PLIEGOS: Sin cargo.-
MONTO TOTAL: $ 1.500.000,00.-
APERTURA DE SOBRES: El día 29/04/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Suministro de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, hasta el 29/04/2019 a las 9:59 Hs.-

SC16464 E14905 V14906

MINISTERIO DE DEPORTES DE
LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 006/2019.-
EXPTE. N°: 1100-09/19- Reg. M. D. y Resolución Ministerial N°084/19.-
OBJETO: Adquirir setenta y seis (76) vouchers de Viajes en Ómnibus para traslados dentro de la Provincia, desti-

nados a niños y jóvenes como así también a los profesores, entrenadores y acompañantes de los participantes de los Juegos Deportivos Misioneros edición 2019.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.508.912,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 29/04/2019 a las 08,00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
FECHA LIMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 07:50 Hs. del día 29/04/2019.-

SC16469 E14905 V14907

MINISTERIO DE DEPORTES DE
LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2019.-
EXPTE. N°: 1100-016/19 - Reg. M. D. y Resolución Ministerial N°087/19.-
OBJETO: Adquisición de Tres Mil Quinientas (3.500) Remeras estampadas con logos institucional en cuatro colores, en diferentes talles (S, M, L, XL), y Tres Mil Quinientas (3.500) Gorras estampadas con logos institucional en cuatro colores para su entrega a niños y jóvenes participantes de los Juegos Deportivos Misioneros Edición 2019, los cuales se realizarán en distintas localidades de la Provincia.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.275.000,00 (PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 30/04/2019 a las 08,00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 07:50 Hs. del día 30/04/2019.-

SC16470 E14905 V14907

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2019
Objeto del Llamado: Adquisición de:
INMUEBLES/S de 45 has. (como mínimo), próximo a la Ruta Nacional N° 14.-
De acuerdo al Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Particulares.-
FECHA DE APERTURA: 03 de Mayo de 2019
HORA: 10,-00hs.
LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones), Bs. As. N° 59 Plazo de Presentación de las Propuestas: 03 de mayo de 2019, a las 10:00hs., en la sede de la Municipalidad (Bs. As. 59).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, Lunes a Viernes de 8 a 12hs. Tel. (03755 - 407933).-

PP104802 A Pagar $330,00 E14905 V14907